

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN RED ITOCO ARI
Sigla: ARI
Nit: 900586463 6, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043682
Fecha de Inscripción: 18 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 1 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 N° 26B-51 Of. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asociacionreditoco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004700609
Teléfono comercial 2: 3057819274
Teléfono comercial 3: 3246076839

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 N° 26B-51 Of. 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asociacionreditoco@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004700609
Teléfono para notificación 2: 3057819274
Teléfono para notificación 3: 3246076839

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de diciembre de 2012 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012, con el No. 00218530 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION RED ITOCO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 25 de noviembre de 2013 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014, con el No. 00235866 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION RED ITOCO a ASOCIACION RED ITOCO.

Por Acta No. 01 del 7 de marzo de 2021 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021, con el No. 00336630 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION RED ITOCO a ASOCIACIÓN RED ITOCO ARI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de diciembre de 2033.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN RED ITOCO ARI es una entidad sin ánimo de lucro, que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propone consolidar un proceso de organización social y popular de jóvenes, estudiantes, trabajadores, comunicadores, artistas populares, colectivos culturales, organizaciones comunitarias y de base, que configuren propuestas alternativas desde los contextos comunitarios y populares de Bogotá y Cundinamarca, participando y generando espacios de articulación social, política, económica y cultural, desde los cuales se nutra y recree la construcción de propuestas alternativas de vida.

PATRIMONIO

\$ 13.221.158,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente es el Representante Legal de la Asociación tendrá un Vicepresidente que podrá reemplazar al (a la) Presidente (a) en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Servir de representante legal de la Asociación. B. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las directrices trazadas por la Asamblea General y la Junta Directiva; C. Celebrar a nombre de la Asociación todos los actos jurídicos y convenios necesarios para la buena marcha de la Asociación, dentro de los términos establecidos por la ley y los presentes estatutos. D. Cuidar de los bienes, fondos, inversiones y recaudaciones de la Asociación; E. Convocar, cuando se requiera, a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias; F. Contratar el personal necesario para el funcionamiento de la Asociación. G. Llevar la vocería de la Asociación y suscribir acuerdos y/o realizar alianzas de conformidad con las directrices que le señale la Junta Directiva, ante foros y organismos nacionales e internacionales. H. Adelantar gestiones y suscribir, previa consulta con la Junta Directiva, los acuerdos necesarios para el desarrollo Institucional de acuerdo con los principios que rigen la Institución. I. Delegar la representación política y Legal en funcionarios que previa aprobación de la Junta Directiva, la Dirección General estime conveniente. J. Orientar y coordinar las instancias desde las cuales se hace

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24**

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación política. K. Presidir las reuniones de Junta Directiva

l. Proponer los temas de trabajo para cada una de las reuniones en coordinación con la Secretaría hacer seguimiento a las tareas de la Junta Directiva en coordinación con la Secretaría N. Elaborar el informe de gestión de la Junta Directiva y presentarlo a la Asamblea General. Funciones del vicepresidente. 1. Implementar el plan de acción para coordinar los departamentos. 2. Diseñar propuestas que fortalezcan los departamentos y la articulación entre los mismos, así como los objetivos de la Asociación. 3. Gestionar recursos y apoyos para el desarrollo del plan de acción según su departamento y la Asociación. 4. Presentar informes semestrales a la Junta Directiva y a la Asamblea General. 5. Asesorar a la Junta Directiva en la implementación, contratación y ejecución de proyectos, programas y propuestas de los departamentos. 6. Convocar a Asamblea General. 7. Reemplazar al (a la) presidente (a) en sus ausencias temporales o definitivas. Si la ausencia del (de la) presidente (a) es definitiva deberá convocar a una asamblea dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes para que se elija el (la) presidente (a). 8. Ejercer las funciones que le delegue el (la) presidente (a) y que no correspondan a otro dignatario. 9. Proponer ante la asamblea la creación de departamentos de trabajo. 10. Coordinar las actividades de los departamentos de trabajo. 11. Hacer el empalme con el (la) vicepresidente (a) elegido para reemplazarlo, en el periodo comprendido entre el día siguiente a la fecha de elección. 12. Las demás que le encomiende la asamblea, la directiva y el reglamento. Limitaciones: La Junta Directiva debe autorizar a la Representante Legal para que realice inversiones, suscriba contratos o realice convenios dentro del territorio nacional por monto superior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y para convenios internacionales por monto superior a ciento cincuenta mil dólares (us\$150.000) o su equivalente en otras monedas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 7 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 00336631 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24**

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente	Lenny Mayerli Castro Hernandez	C.C. No. 000001073163329
------------	--------------------------------	--------------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	David Martinez Nunez	C.C. No. 000001073159508

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 01 del 7 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2021 con el No. 00336954 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lenny Mayerli Castro Hernandez	C.C. No. 000001073163329
Miembro Junta Directiva	David Martinez Nunez	C.C. No. 000001073159508
Miembro Junta Directiva	Cristina Pricila Millan Ortiz	C.C. No. 000001026264648
Miembro Junta Directiva	Juan Diego Muñoz Socha	C.C. No. 000001019041024
Miembro Junta Directiva	Jhon Hernan Campos Garzon	C.C. No. 000000080138276

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24**

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002 del 25 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Asociados	00235866 del 25 de marzo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 11 de febrero de 2018 de la Asamblea de Asociados	00302906 del 23 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 7 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00336630 del 18 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 26 de febrero de 2022 de la Asamblea General	00352598 del 5 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8552

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24**

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 34.257.674

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2025 Hora: 13:28:24

Recibo No. AA25991370

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25991370A0292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO